

Secretaría General



CONVOCATORIA

Por disposición del ingeniero Paul Salazar Vargas, Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral, encargado de la Presidencia; y, de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **miércoles 19 de septiembre del 2012, a las 16H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º Himno Nacional del Ecuador:
- 2º **Conocimiento** del texto de la resolución adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de miércoles 12 de septiembre del 2012;
- 3° Conocimiento y resolución respecto del proyecto de Reformas al ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN POLÍTICO ELECTORAL- INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA;
- 4° Conocimiento del informe No. 345-2012-CGAJ-CNE, de 22 de agosto del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, y del memorando No. CNE-DNRE-2012-0084-M de 14 de agosto del 2012, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral; y, resolución respecto a la creación de la Zona Rural Electoral "Palmira de Toctemi AWA;
- Conocimiento de los informes No. 323-CGAJ-CNE-2012, No. 324-CGAJ-CNE-2012 y No. 325-CGAJ-CNE-2012, de 18 de agosto del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, resoluciones respecto de la restitución de los derechos políticos o de participación al señor Hugo Alfredo Reyes Suárez, a la señora Sonya Guicela Lozano Sánchez, y a la señora Gladys Judith Gómez Balladares;
- 6° Conocimiento del memorando No. CNE-293-2012, de 18 de septiembre del 2012, de la licenciada Magdala Villacís Carreño, Consejera del Organismo; y, **resolución** respecto a temas relacionados con Delegaciones Provinciales Electorales; y,







7º Conocimiento del memorando No. CNE-CNTPE-2012-0165-M, del ingeniero Juan Carlos Intriago, Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales; y, resolución respecto de la modificación de la Resolución PLE-CNE-9-27-7-2012.

Atentamente,

DR. DANIEL ARGUDO PESÁNTEZ

Secretario General (E)/